



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045  
www.iefundadoresm.edu.co  
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 19-2024**

Septiembre 12 de 2024

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**FUNDADORES**

**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GLOBAL DE CERRAJERIA: 08 MALLAS VENTANAS; 26 PUERTAS DIFERENTES AREAS; 01 CHAPAS; 22 CERRADURAS AREAS; 01 REJILLA; 01 SACOS DE BOXEO COLISEO; 01 INSTALACION TUBERIA PASAMANOS; 08 JABONERAS BAÑOS; 02 MESAS PINPON; 02 ARCOS MRICOFUTBOL; 01 PUERTA KIOSKO Y 140 MTS2 MALLA ELEABONADA EL SOCORRO. CORRESPONDENCIA PAA; ITEM RECURSOS SGP. CODIGO UNSPC: 72102900.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	3	Mallas anti palomas sede Socorro - ventana de 1.20 X 3
2	4	Mallas anti palomas sede Socorro - ventanas de 1.80 X 2.50
3	1	Mantenimiento de Malla nylon coliseo - ESCALERA CERTIFICADA A CERCHA DE COLISEO
4	25	Mantenimiento general de puertas aulas, unidades sanitarias - reparacion de marcos - bisagras con soldadura
5	1	Mantenimiento y suministro necesario - chapas de muebles docentes
6	1	Mantenimiento General de puerta porton principal - Instalacion y suministro chapa YALE
7	22	Suministro e instalacion de cerraduras
8	1	Mantenimiento y reparacion de rejilla de aguas lluvias sede socorro
9	1	Fabricacion de Soportes sacos de boxeo coliseo
10	1	Intalacion de tuberia para pasamanos soldadura y pintura / Retirar y pulir material oxidado en bases para intalacion de cordones de soldad
11	8	Mantenimiento de jabonera de los baños de los estudiantes sede principal - lijar y pintar existente
12	2	Reparacion de mesa pinpon. Fabricacion de achajes en en hierro.cambio de ruedas y reforzada de patas niveladoras. soldadura patas de
13	2	Reparacion de arcos micro futbol - Pulir ,soldar y pintar
14	1	Reparacion puerta de kiosko - Pulir. Soldar y reforzar puerta tienda escolar
15	140	Mantenimiento de malla elaborada de sede Socorro 140 Mts2.

**IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC**

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$13,196,345**

**EXCLUIDO DE IVA**

**TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.C.**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **22** del Septiembre 12 de 2024 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Proceso de contratación realizado de conformidad con la APROBACIÓN expedida por el Consejo Directivo y que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Para tal fin se realiza la invitación, con personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen en la Pagina Web: www.iefundadoresm.edu.co de la IE Sede Principal y con entrega de documentos presencial o en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

se reciben las propuestas e forma presencial o virtual de 15:30:00 p.m. a 14:00:00 p.m. en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com  
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes Representante: REDAM, Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa: Contraloría y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.
- Certificado de alturas no mayor a un año (1.50Mts)

**7. PLAZO**

**61 Días DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

**8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS - RIESGOS**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El contrato de obra pública deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021 y grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.  
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.  
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.  
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.  
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.  
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045  
www.iefundadoresm.edu.co  
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.  
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.  
La presentación extemporánea de la oferta.  
Por oferta artificialmente baja.  
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.  
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas presenciales o virtuales en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

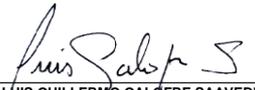
**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Septiembre 12 de 2024	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública	Septiembre 12 de 2024	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Septiembre 16 de 2024	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Septiembre 17 de 2024	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Septiembre 18 de 2024	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Septiembre 18 de 2024	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Septiembre 19 de 2024	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Septiembre 19 de 2024	Rectoría

  
LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA  
Rector

Hora de fijación: **15:30:00 p.m.** Septiembre 12 de 2024

Firma:



Hora de desfijación: **14:00:00 p.m.** Septiembre 16 de 2024

Firma:

